



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Minuta número 42  
Sexagésima Cuarta Legislatura del  
Congreso del Estado de Guanajuato  
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales  
Segundo Periodo Ordinario correspondiente  
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Reunión celebrada el 18 de marzo de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas C y D del cuerpo norte del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con catorce minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinte. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor, previa dispensa de su lectura aprobada también por unanimidad al computarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el once de marzo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite observaciones a tres iniciativas: la primera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y la tercera, de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato. **2.** El secretario general de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite observaciones a dos iniciativas: la primera, que adiciona diversos artículos a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reforma la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Administrativa del Estado de Guanajuato y la segunda, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **3.** El abogado General de la Universidad de Guanajuato remite comentarios respecto a dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona una fracción quinta al artículo cuarenta y nueve y reforma la fracción primera al artículo cincuenta y tres de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; y la segunda, que reforma los artículos veinte y veintiuno de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. **4.** La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión respecto de las iniciativas siguientes: de reforma a los artículos cuatro, diecisiete, ochenta, ochenta y uno y noventa y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y de reforma a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en materia de paridad de género en la titularidad de las áreas administrativas del Congreso del Estado; y de reforma a los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres y derogar el artículo ciento cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y seis Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios; y a fin de reformar y adicionar diversas leyes con el objeto de crear la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de entrados, se agradecieron las respuestas a las consultas así como las opiniones, información que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación de dichas iniciativas. -----

Acto continuo, la diputada presidenta dio cuenta y se tuvo por radicada la denuncia presentada por el ciudadano Óscar Edmundo Aguayo Arredondo, a través de la cual solicita la revocación de mandato del Presidente Municipal de Guanajuato, Guanajuato, remitida por el Secretario General del Congreso del Estado en los términos del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo refirió que en razón de haber sido circulada en tiempo y forma el expediente de la revocación del mandato, instruyó a la secretaría técnica de la comisión a la elaboración de una tarjeta sobre el cumplimiento de los requisitos de procedencia, a efecto de que en su caso, las diputadas y los diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales determinen o no su atendibilidad, en los términos de los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y así estar en posibilidad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

pronunciarse. -----

A continuación, en razón de haberse agotado cuatro metodologías con el mismo número de iniciativas, continua dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes: **1.** que adiciona un apartado C a la fracción décimo quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena; en sentido negativo; **2.** a efecto de reformar los artículos cuatro, diecisiete, ochenta, ochenta y uno y noventa y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de paridad; en sentido positivo; **3.** a efecto de adicionar un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Ma Carmen Vaca González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; en sentido negativo y **4.** a fin de reformar los artículos trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres y derogar el artículo ciento cincuenta y cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo cincuenta y seis y adicionar un artículo cincuenta y seis bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y los Municipios, en materia de eliminar la discriminación debido a género, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En la parte turnada a la comisión, en sentido positivo. -

En los siguientes puntos del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decretos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en los puntos sexto y séptimo, en razón de haber sido circulados en tiempo y forma vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Enseguida, se puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen de las iniciativas la primera, a efecto de reformar el artículo ciento veintitrés y adicionar los artículos ciento veintidós con un último párrafo y ciento veintitrés bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la segunda, a efecto de reformar los párrafos primero y tercero del artículo ciento veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se sometido a discusión en lo particular y no se registraron reservas, a lo cual la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

La diputada presidenta sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa a fin de reformar los artículos once y catorce de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se registraron las participaciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para referir sobre los alcances de la reforma en lo que respecta al daño moral y al daño material y, del diputado José Huerta Aboytes para hablar a favor del dictamen, manifestando los beneficios que traerá para los gobernados esta reforma, sobre todo en la violación de derechos humanos que en ocasiones por las acciones o actos de la actividad administrativa se realiza en perjuicio de los primeros. Agotadas las participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se sometido a discusión en lo particular y no se registraron reservas, a lo cual la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

A continuación, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica remitir los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de agendarlos en el orden del día de la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, para recordar a las diputadas y los diputados sobre el acercamiento con integrantes de colectivos en materia de búsqueda de ese día en punto de las doce horas. -----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Presidenta

**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado Secretario